



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA E.S.P.G.

RESOLUCIÓN No 28 - 2023

(8 de septiembre de 2023)

Página 1 de 2

RESOLUCION No 28 - 2023

(8 de septiembre de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN PRESUPUESTAL EN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA E.S.P.G., en uso de sus facultades y en especial las conferidas en el Acuerdo No 06 del 9 de diciembre de 2022, en su artículo 3, numeral 12.

CONSIDERANDO

1. Que los recursos de esta adición provienen de la proyección de mayor valor recaudado por la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
2. Que el Acuerdo No 06 del 9 de diciembre de 2022, en su artículo 3, numeral 11, autoriza al Gerente para que efectúe todos los traslados, adiciones o disminuciones al Presupuesto General
3. Que, para la correcta ejecución del presupuesto, se deben realizar los ajustes necesarios.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia según el siguiente detalle:

Rubro	Descripción	Ingresos	Egresos
1.1.02.05.001.06	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	12.000.000	0
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	12.418.899	0
2.1.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO	0	10.000
2.1.1.01.01.001.07	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	0	9.000



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA E.S.P.G.

RESOLUCIÓN No 28 - 2023

(8 de septiembre de 2023)

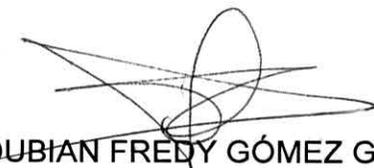
Página 2 de 2

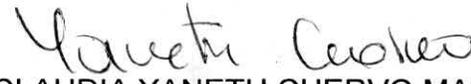
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	0	6.800.000
2.1.8.01.02	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD CREE	0	11.000.000
2.1.8.01.09	IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO	0	1.300.000
2.1.8.04.01	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	0	81.455
2.1.8.04.05	CONTRIBUCION - SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	0	90.450
2.4.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO	0	42.000
2.4.1.01.01.001.07	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	0	65.994
2.4.5.02.06	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	0	4.960.000
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	0	60.000
TOTAL		24.418.899	24.418.899

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Granada – Antioquia, a los ocho (8) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Para constancia firman:


DUBIAN FREDY GÓMEZ GIRALDO
Gerente


CLAUDIA YANETH CUERVO MARTÍNEZ
Auxiliar Administrativa